



H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco  
Administración 2012- 2015

Con fundamento en lo previsto por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los diversos artículos 7, 8, 14 y 110 fracción II, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, el suscrito Ciudadano Presidente Municipal, me permito convocarle a usted el día martes 04 cuatro de marzo del año en curso, a las 09:00 nueve horas, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan en su Recinto Oficial, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaratoria de Quórum y legal Instalación de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha martes 04 cuatro de marzo del 2014 dos mil catorce.
- II. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, que presenta el C. Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tienen por objeto, bajar recursos federales y/o estatales, para la realización de obra pública y programas que inciden en la atención de los servicios públicos municipales.
- III. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

#### Atentamente:

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”  
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”  
“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación  
de la Constitución de Apatzingán”  
Zapopan, Jalisco, 03 de marzo del 2014.

  
Dr. Héctor Robles Peiro  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mtro. Elías Rangel Ochoa  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

